



# Resolución Ministerial

N° 224-2015-MC

Lima, 06 JUL. 2015

**VISTO**, el Oficio Múltiple N° 0044-2015-MINAGRI-SG del Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego y el Informe N° 075-2015-DGCI-VMI/MC de fecha 03 de julio de 2015, y;

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2015-MINAGRI, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de junio de 2015, se aprobó la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo dispone la constitución de una Comisión Multisectorial de Seguimiento y Evaluación de la citada estrategia nacional; a fin de garantizarse su cumplimiento de conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, asimismo, el artículo 5 del mencionado Decreto Supremo, establece que sus miembros titular y alterno serán designados mediante resolución del titular del Pliego correspondiente;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0044-2015-MINAGRI-SG de fecha 22 de junio de 2015, el Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego, solicita se designe a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura ante la precitada Comisión Multisectorial;

Que, en mérito a lo solicitado con Oficio N°0044-2015-MINAGRI-SG, la Directora General (e) de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, a través del Informe N° 075-2015-DGCI-VMI/MC de fecha 3 de julio de 2015 propone se designe como representante titular al señor Alvaro Gálvez Pasco, Responsable de la Dirección de Políticas Indígenas, y como representante alterno, al señor Salvador Ernesto Alvarado Tovar, profesional de la Dirección de Políticas Indígenas del Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a los señores mencionados en el considerando precedente, como representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial encargada de fiscalizar la implementación de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto Supremo N° 009-2015-MINAGRI;





Con el visado del Viceministerio de Interculturalidad, la Secretaría General y de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 009-2015-MINAGRI;



D. Herrera J.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar al señor Alvaro Gálvez Pasco, Responsable de la Dirección de Políticas Indígenas como representante titular, y al señor Salvador Ernesto Alvarado Tovar, profesional de la Dirección de Políticas Indígenas del Ministerio de Cultura, como representante alterno del Ministerio de Cultura para integrar la Comisión Multisectorial encargada de fiscalizar la implementación de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar.



**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura